

4.3. Programas de Mejora

Son programas cuya implementación tendrá como resultado la optimización de los procesos de facilitación y control. Se caracterizan por su impacto en objetivos de corto plazo referidos a recaudación, cobertura, tiempos de atención y costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

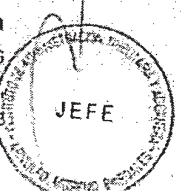
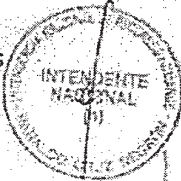
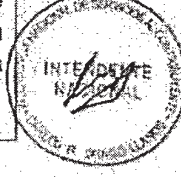
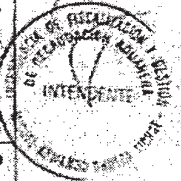
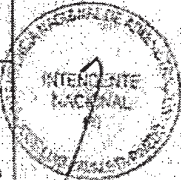
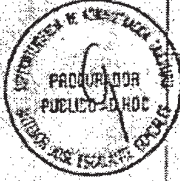
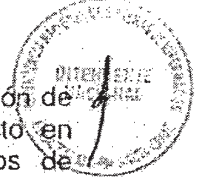
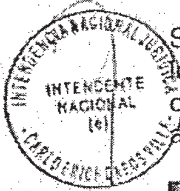
Id.	Programa	Objetivo
1	Programa de mejora del servicio tributario y aduanero	Modernizar los servicios ofrecidos a los ciudadanos, contribuyentes y usuarios del comercio exterior. Para ello se considera la simplificación de normas y procesos, el uso intensivo de tecnologías de información y comunicación. Todo esto en el marco de la gestión de la calidad y la mejora continua de los servicios que se presta a nuestros ciudadanos, usuarios de comercio exterior y contribuyentes.
2	Programa mejora del cumplimiento tributario y aduanero	Optimizar el proceso de control de las obligaciones tributarias y aduaneras. En ese sentido, se contempla el manejo integrado de los eventos que afectan a la deuda tributaria y aduanera, así como la optimización de los canales de atención que generan un alto impacto de cobertura de acciones de control.
3	Programa de mejora del despacho aduanero	Simplificar los trámites y facilitar el comercio haciendo uso intensivo de tecnologías de información y comunicación, que repercutan en el corto plazo en la mejora de la competitividad del país.

5. Programa de Inversión Pública

Los Proyectos de Inversión Pública (PIP) que conforman estos programas corresponden a las siguientes tipologías:

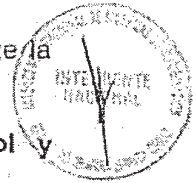
5.1. Sedes Operacionales

Corresponden a la implementación de sedes en las que se desarrollan actividades de carácter operativo vinculadas al negocio de Tributos Internos y de Aduanas, tales como servicio al contribuyente, fiscalización, control de la deuda, cobranza, recursos impugnatorios, así como de soporte administrativo.



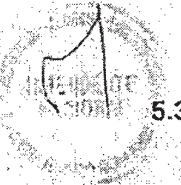


Por otro lado, consolidarán la fusión de SUNAT y Aduanas mediante la utilización de infraestructura común.



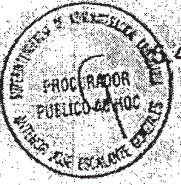
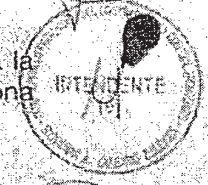
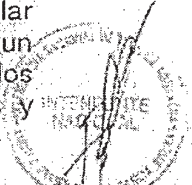
5.2. Centros de Servicio al Contribuyente y Centros de Control y Fiscalización

Corresponden a la implementación de sedes que permitirán desarrollar plataformas integradas de atención al contribuyente, concentrando en un único local servicios orientados a la atención y a la fiscalización de los contribuyentes. Estas plataformas ejecutan servicios estandarizados y enfocados en las necesidades de los contribuyentes.



5.3. Puestos de Control

Estos proyectos tienen por objetivo dotar de mejores condiciones para la prestación del servicio de control de traslado de mercaderías en Zona Secundaria y Primaria, según sea el caso.



4. Soporte al Negocio

Los proyectos de soporte al negocio están vinculados a brindar facilidades a los procesos de negocio en aspectos relacionados a la provisión de tecnología, infraestructura para el almacenamiento, comunicación, etc.

